Lúnes 29 de Julio de 1872. EXALTACION DE LA CRUZ. Año. II Número 39.

APARECE TODOS LOS LUNES. — SUSCRICION: 10 pesos por mes ANTICIPADOS.

EL MONITOR DE LA CAMPAÑA.

OFICINA DE LA REDACCION: PLAZA DE LA "CONCORDIA". Editor i Administrador: MANUEL CRUZ.

PUBLICA GRATUITAMENTE TODO ASUNTO DE INTERES GENERAL Y NO ADMITE PERSONALIDADES.

ÓRGANO DE LOS INTERESES RURALES.

SE RECIBEN LAS CORRESPONDENCIAS HASTA EL MIÉRCOLES Y LOS AVISOS HASTA EL VIERNES A LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION EN BUENOS AIRES: AJENCIA DE DILIJENCIAS DE LOS SRES. M. CABRERA HOS. PIEDAD 254—LIBRERIA DEL SR. GALLIARD, FLORIDA 46.

EL MONITOR DE LA CAMPAÑA

E. DE LA CRUZ, 29 DE JULIO DE 1872.

TRES PROYECTOS DE LEY.

I.

Gefes políticos y de Policia.

La falta de espacio nos ha impedido hasta hoy consagrar algunas lineas al estúdio del proyecto de ley creando los Gefes politicos y de policia que hemos dado a conocer a nuestros lectores, aunque, al publicarlo, hemos manifestado nuestra conformidad, felicitando al gobierno por ello.

Como lo temiamos, ese proyecto encuentra resistencias en la campaña, es pues del caso hoy examinar esas resistencias y reducirlas a su justo valor.

Para esplicar el estado de ilotismo político de nuestra campaña, se ha citado el egoismo de la ciudad; admitimos que el egoismo de la capital haya contribuido al resultado pero no admitimos que sea la única, ni siquiera la principal causa del hecho que señalamos.

La campaña se encuentra destituida de instituciones porque es rutinera, sin espíritu de asociacion y de iniciativa, y hasta hoy no ha sabido tomar del progreso mas que sus frivolidades y a veces sus vicios.

Para probar nuestra asercion citaremos un hecho que todos deben recordar todavia.

El gobierno del Sr Castro viendo la marcha a la frontera librada, sin fiscalizacion alguna al albedrio y voluntad de un hombre, propuso el sorteo entre los ciudadanos disponibles, con una comision para presenciarlo y oir los reclamos de los que se consideraban con derecho a la exepcion legal.

Todos recordarán todavia el movimiento irresistible de opinion que se manifestó en la campaña contra esa medida. A la comision propuesta para juzgar las exepciones de cada uno se prefirió la voluntad sin fiscalizacion del comandante; al sorteo entre los disponibles, se prefirió la citacion de un funcionario que puede cuando quiere exeptuar de ella sus amigos y los amigos de sus amigos y harcerla recaer sobre sus enemigos personales y completar el continjente que se le pide con los padres de familia y los que mas derecho tienen a ser exentos de ella.

Los Paraguayos no han manifestado mas entusiasmo ni mas unanimidad para conservar el yugo del *supremo* que nuestra campaña para conservar el yugo del comandante Militar.

El Gobierno del Sr. Castro viendo esa unanimidad de la opinion abandonó su proyecto pero desde entonces no se ocupó mas de la campaña. Ha bajado del poder en medio del incienso y de los aplausos de los circulos de la ciudad, pero la verdad es que en todo su periodo gubernativo no hizo nada para la campaña, y, por nuestra parte, fuimos demasiado leales para constatarlo, porque recordábamos bien que la campaña se opuso a la primera reforma que proyectó en su favor, no obstante ser urjentemente reclamada.

Hoy el Gobierno del Sr. Acosta está animado de las mejores intenciones para la campaña y se ocupa laboriosamente de su organizacion, ahora le toca a la campaña resolver si segundará sus esfuerzos ó los esterilizará como lo ha hecho con el gobierno del Sr. Castro; si en fin, por espíritu de rutina, está destinada a acobardar a todos los que se dedican a mejorar su suerte.

Examinemos como lo hemos prometido la institucion de los Gefes políticos y las objeciones que se le hacen.

Se dice que es, bajo otro nombre, la institucion de los Prefectos que creó D. Valentin Alsina en 59. Es tambien nuestra opinion, y creemos que el Gobierno para respetar las preocupaciones de la campaña, en lugar de darle su verdadero nombre ha preferido darle el nombre poco correcto de Gefes politicos.

¿Qué se reprocha a la institucion de los Prefectos?

Se dice que hubo muchos escándalos, atropellamientos contra las personas y los intereses etc. etc.

Pero esos argumentos no tienen ningun valor en la cuestion que nos ccupa y probarian solamente, a ser ciertos, que la eleccion fué mala. Si cuando un funcionario no cumple con su deber hubiese de suprimirse el cargo, tendríamos entonces que cuando un cura no lo cumple habria de suprimirse el curato, y con esa teoria hubiese debido abolirse el cargo de Gobernador despues de haberlo ejercido D. Juan Manuel Rosas, que tan mal uso de él hizo.

A mas, ¿cómo puede juzgarse una institucion que ha existido solamente durante unos pocos meses de guerra civil?

Se propone dar la direccion de la policia a los Jueces de Paz; hemos hecho presente ya que la direccion de la policia exige aptitudes y conocimientos prácticos y que su desempeño es, a mas, materialmente imposible con la administracion de la justicia.

Otros proponen dar la direccion de la policia a las Municipalidades; creemos que es gran error administrativo: una corporacion no puede dirigir un ramo que reclama antes de todo la unidad de accion. Las policias tan perfectas de Paris y de Londres no son dirigidas por las municipalidades de esas grandes capitales; la policia de Buenos Aires, bastante bien organizada hoy, no es tampoco dirigida por la municipalidad.

Otra consideracion mas: el gobierno ha propuesto últimamente la organizacion de las municipalidades de la campaña, libertándolas de la tutela oficial; ha propuesto tambien la eleccion popular de los jueces de paz y la limitacion de sus atribuciones a las funciones puramente judiciales; con esas dos importantes medidas, el gobierno no tiene ningun agente en la campaña; despues de haber dependido únicamente del gobierno toda la administracion rural, se encuentra ahora esclusivamente bajo la dependencia del pueblo—Dos sistemas igualmente malos—Esos dos nuevos proyectos de ley justifican por sí solos la creacion de los Gefes políticos.

En virtud de esas consideraciones, rogamos a las personas patriótas de nuestra campaña de no hacer una oposicion intempestiva a los proyectos de reforma del Gobierno; les rogamos tener presente que cualesquiera otra cosa es preferible a lo que tenemos; que hoy no estamos en 1859 y que si se producen algunos abusos sabremos corregirlos, mucho mas, si se organizan nuestras municipalidades.

Al Gobierno nos permitimos llamar su atencion sobre la antipatia de nuestra campaña por la creacion de los Gefes políticos para que la tenga presente el dia que nombre esos funcionarios, porque, en el estado actual de los ánimos, puede asegurarse sin ser profeta, que *el porvenir de la institucion dependerá de la buena eleccion de los candidatos.*

II.

Las Municipalidades de campaña.

El proyecto de ley sobre las Municipalidades de campaña que hemos publicado —Nº 58 del Monitor— nos parece digno de aprobacion en todas sus disposiciones; consagraremos hoy algunos párrafos a su estudio, no habiendo podido hacerlo en nuestro último número por la abundancia de materiales.

El articulo 2º dispone que *las municipalidades de campaña se compondrán de diez miembros titulares incluso el Presidente.* Y, como el articulo 3º determina que habrá un Presidente y un Vice-Presidente, quedan entonces ocho miembros para los cuatro diferentes ramos del servicio: la defensoria de menores, el culto é instrucion pública, la policia y la tesoreria; es decir dos miembros para cada ramo, en lugar de uno como hay actualmente, insuficiencia que hemos demostrado y señalado en muchas ocasiones.

Con la nueva ley, los dos municipales encargados del mismo ramo podran poner sus lucos en comun, discutir sus ideas, ayudarse y reemplazarse mútuamente.

El artículo 2º establece tambien que las municipalidades compuestas de diez titulares *podran funcionar legalmente con cinco miembros.* Nuestras municipalidades actuales se componen de siete miembros y necesitan cuatro para funcionar legalmente. Hemos señalado muchas veces el defecto de esa disposicion que hace perder muchas sesiones por falta de número, por ser tan diseminada y tan ocupada nuestra poblacion rural. La nueva ley remedia ese gran defecto: con diez titulares y el minimun legal de cinco para funcionar, pocas sesiones no tendran lugar por falta de número

El articulo 3º dispone que *las municipalidades una vez instaladas, nombrarán un Presidente y vice de su seno que ejercerá en calidad de tal, las atribuciones que la ley vigente, confiere al Juez de Paz.*

Ese artículo, el mas importante de todos, viene a constituir nuestras municipalidades nominales en municipalidades reales y efectivas; viene a mas a hacer cesar ese contrasentido democrático, que hoy no admiten las monarquias, de un Presidente de municipalidad nombrado por el Gobierno

El artículo 5º prohibe *ejercer el cargo de municipales a los jueces de paz, comandantes militares y a los empleados rentados por el Gobierno Nacional ó Provincial.* Esa disposicion es muy sensata; conserva a las corporaciones su caracter democrático y local, su carácter municipal, en una palabra.

El artículo 6º dispone que *las municipalidades votarán su presupuesto anual de gastos, limitando su importe al producto de los impuestos municipales en vijencia.* Regla de administracion que obtendrá la aprobacion de todos.

El artículo 7º dispone que las municipalidades *votarán los impuestos anual y actualmente en vijencia, aplicando el producto de cada uno de ellos, al servicio para el cual es destinado.* Nuestros lectores recordarán que en el artículo *Doctrinas Municipales*—Nº 32 del *Monitor*—hemos hecho resaltar lo ilógico que es de consagrar, por ejemplo, la mayor parte del impuesto sobre los rodados en la celebracion de fiestas patrioticas ó funciones religiosas, y desatender la viabilidad por falta de recursos; y asi con los demas impuestos. El artículo que estudiamos remedia ese desórden administrativo.

El artículo 8º dispone que *todo gasto que esceda del presupuesto, será ilegítimo, siendo responsables solidariamente los miembros que componen la corporacion:* Esa medida viene a hacer efectiva las disposiciones del artículo 6º.

El artículo 9º dispone que las municipalidades *votarán el aumento de los impuestos existentes, ó la creacion de nuevos impuestos que deben responder a nue-*

vos servicios, aumentando su personal en tales casos con veinte vecinos de los que paguen mayor contribucion en el municipio; debiendo designarse en la primera sesion, los nombres de los vecinos que deben desempeñar esta funcion, y sostituirse los impedidos o ausentes, antes de entrar en sesion; debiendo citarse a domicilio, ocho dias antes del designado para la sesion.

Esa disposicion de hacer concurrir los veinte vecinos que pagan mayor contribucion a la votacion de los nuevos impuestos, nos parece una innovacion muy feliz: sin condenar las Municipalidades a la inmovibidad, da por fiscalizacion a sus proyectos de mejoras el voto de los que las pagan.

El artículo 10° dispone que las municipalidades *rendirán sus cuentas anuales ante el P. E para su aprobacion; remitiendo el presupuesto del año, la demostracion del producido de los impuestos, y los documentos justificativos de la inversion de fondos para su examen.*

E articulo 11° dispone que las municipalidades *recaudarán el importe de los impuestos generales de la administracion, dando cuenta al gobierno con la remision de los fondos, en los términos que establezcan las leyes respectivas de aquellos impuestos.*

El artículo 12° dispone que las municipalidades *no podrán contraer empréstitos de ningun género, sinó autorizadas por una ley especial.* Disposicion que viene a garantir la ejecucion de los principios de buena administracion formulados en los articulos 6 y 7.

El caracter distintivo de ese proyecto de ley es no solamente de remediar completamente las deficiencias de la ley actual; sinó tambien de hacerlo de un modo sencillo y practico sin recurrir a innovaciones cuyo resultado es siempre incierto y cuyo ensayo suele ser a menudo muy desastroso; tal es por ejemplo, la division de las Municipalidades en *Consejo Municipal* y *Comision ejecutiva*, como lo hemos visto en el proyecto de ley de la administracion anterior, para la Municipalidad de la ciudad.

El Senado Romano gobernaba el mundo; nuestras asambleas modernas gobiernan paises poderosos, y para la administracion de un municipio se ha imaginado dividir la corporacion en dos cuerpos, uno para deliberar y otro para ejécutar, sin tener en cuenta, a mas de la inutilidad de la medida, las condiciones de la naturaleza humana que no puede dejar de producir choques entre los deliberantes y los ejecutores; y que, en fin, cuando se trata de una funcion honorífica, el hombre no ejecuta con gusto y empeño sinó las medidas que ha votado. Por lo tanto, felicitamos al gobierno del Sr. Acosta por habernos librado de ese peligroso ensayo.

Despues del análisis que acabamos de hacer del proyecto de ley sobre municipalidades, las personas que han leido los numerosos artículos que hemos escrito sobre la materia juzgarán si le toca una humilde parte al *Monitor* en la gran reforma que estamos en vísperas de presenciar.

III.

Los Jueces de Paz.

Hemos publicado en nuestro último número el proyecto de ley reformando la institucion de los jueces de paz; sus principales disposiciones son quitar a esos funcionarios la Presidencia de la Municipalidad, las funciones electorales y la gefatura de policia para encargarles de funciones puramente judiciales —como tantas veces lo hemos pedido en las columnas del *Monitor*—ensanchando al mismo tiempo sus atribuciones en el ramo judicial.

La innovacion que contiene ese proyecto de ley es la creacion de *un tribunal de distrito compuesto de tres vocales, cuyos nombres se sacarán a la suerte en cada caso, de una lista de doce ciudadanos aptos por la ley para ejercer el cargo de Juez de Paz, formada por la municipalidad respectiva en la primera sesion del año, y cuyos nombrês serán publicados.*

Esa innovacion nos parece bien calculada para dar todas las garantias a los vecinos, sin obligarlos a apelar a Buenos Aires, ó recargar el erario con la creacion de tribunales de apelacion en cada partido de campaña.

Es de temerse sin embargo que esa innovacion, verdaderamente democrática, no dé todos sus frutos los primeros años, considerando que nuestras instituciones actuales han tenido la poblacion rural completamente agena a la vida pública, pero la posicion será siempre la misma hasta que nuevas leyes, como la que nos ocupa, le permitan hacer su aprendisaje.

Estamos pues completamente conformes con el espiritu y la redaccion del proyecto de ley sobre Jueces de Paz; pero a ese proyecto, para hacerlo práctico y realizable, le falta un articulo: el artículo que determine el sueldo de los Jueces de Paz.

Las funciones de Juez de Paz han sido gratuitas hasta hoy, pero el cargo lisonjeaba la vanidad, ese resorte tan poderoso del alma humana; el Juez de Paz hoy es el agente del Gobierno, el Presidente de la Municipalidad, el encargado de la Justicia en todos sus ramos, el gefe de policia etc. El realiza en su partido esa aspiracion de un ambicioso célebre (Maximiliano) "solo como el sol." Digámoslo tambien: esa violacion de todos los principios democráticos y administrativos conferia una gran suma de poder y grandes medios de accion a un hombre emprendedor ú organizador; pero, con el proyecto de ley que estudiamos, no queda ningun incentivo para la vanidad, ningun campo para el reformador ¿quién aceptará el desempeño gratuito de ese papel oscuro?

Una de las pruebas mas evidentes del progreso del espíritu público en la campaña, la vemos en la dificultad que hay hoy en encontrar quien quiera hacerse cargo de los juzgados de paz, dificultad que crece cada año. Hace poco *La Voz del Saladillo*—N° 18—nos daba a conocer las dificultades que se tocaban en esa localidad para hacer aceptar el juzgado a alguien. En la Exaltacion el problema no ha podido resolverse este año y el juzgado sigue a cargo del Municipal defensor de menores—que lo desempeña, por lo demas, con aplauso de todos—Decimos que vemos en esos hechos un progreso del espíritu público, porque prueban que hoy se comprende la *monstruosidad* de la institucion actual, prueban que hoy nuestra poblacion se ocupa de administracion pública y analiza las instituciones.

Si se siente tanta dificultad hoy para encontrar quien quiera admitir un juzgado de paz con todo el poder, todo el prestigio que rodea la institucion ¿Quë será cuando él rol de Juez de Paz se limite a vivir oscuramente todo el año en medio de las miserias humanas?

Respirar todo el año una atmósfera de vicios; todo el año ver descubrir delante de si las llagas del alma mil veces mas repugnantes que las del cuerpo que se enseñan en las salas de los hospitales, y desempeñar esa tarea gratuitamente!

El hombre desempeña esas tareas solamente en dos casos: para ganar el cielo ó para ganar el pan de sus hijos.

Sin sueldo para los jueces de paz creemos que el proyecto de ley que nos ocupa es una utopia.

La Instruccion Pública en la campaña.

En otro artículo estudiamos las mejoras propuestas en la organizacion de la policía, en la institucion municipal y en la administracion de justicia, consagraremos aquí algunas líneas a la Instruccion Pública, la cuarta gran necesidad de nuestra campaña.

Ya hemos publicado nuestro programa: pedimos a lo menos una escuela primaria para cada cuartel y una escuela segundaria para cada pueblo cabeza de partido.

La instruccion primaria reclama grandes reformas entre nosotros: tanto el templo como el sacerdote. Tenemos que levantar escuelas en los cuarteles de nuestros partidos que no las tienen, esa empresa por lo de demas es mucho mas facil de realizarse de lo que se cree generalmente. Hemos seguido atentivamente los trabajos de la municipalidad de la Exaltacion, cuando ha emprendido la creacion de escuelas rurales en los cuarteles de su partido, y hemos llegado a la conviccion de que con la ley vijente, por la cual el gobierno concede las dos terceras partes de los gastos de creacion de escuelas, las Municipalidades pueden levantar las que gusten porque, con un poco de iniciativa y de actividad, es facil encontrar entre los vecinos del cuartel mas pobre el terreno y la tercera parte de los gastos que pueden calcularse en ocho mil pesos m/c. —Las escuelas que ha adoptado la municipalidad de la Exaltacion se compone de dos piezas de cinco varas de ancho con una de ocho varas de largo y la otra de seis varas, son de material con techo de tejas Francesas y su costo de 24,000 $ m/c.

En cuanto a los profesores que dependen esclusivamente del Departamento, lejos de sus gefes, se encuentran en una posicion aislada; sin fiscalizacion y sin estímulo. Su sueldo es insuficiente y uniforme.

El Departamento que admite un jóven de maestro le da colocacion en alguna escuela de la campaña con un sueldo de 1500 $ mensuales, sueldo modesto pero, quizas suficiente para un jóven que no tiene cargas de familia. Ese hombre se casa y 10, 15 años despues lo encontramos padre de familia y a veces de una familia numerosa, ganando sienmpre 1500 $ mensuales, lo que es una gran injusticia social porque el sueldo que apenas alcanza para hacer vivir un hombre no puede alcanzar para hacer vivir una familia.—

Siembargo ese hombre tiene 10 ó 15 años de ejercicio en su profesion, es un verdadero maestro en una palabra, porque, digan lo quieran los que creen en la virtud mágica de los métodes Yankees o de otra fábrica, el profesorado se aprende enseñando. El jóven recibido en un concurso contiene virtualmente un profesor, como un cadete contiene virtualmente un oficial, pero no lo es todavia; y se paga a ese hombre que ha recorrido todos los escalones de su carrera el mismo sueldo que cuando la empezó.

En 10 ó 15 años de contraccion el soldado llega a ser oficial; en la administracion y en el comercio el surpernumerario, el dependiente llegan a ser jefes de oficina, gerentes etc. Y esos últimos grados representan no solamente una mayor representacion social sinó tambien sueldos mayores, recompensas de servicios mas importantes.

El maestro de escuela no adelanta ni en jerarquia ni en sueldos.

Si un hombre valeroso intentase un golpe de mano contra los salvages de la Pampa y les arrebatase, con peligro de su vida, un gran número de cautivos, los cien clarines de la Fama celebrarian su accion; la generosidad pública agotaria sus recursos para recompensarlo y seria justicia. Entretanto, ese humilde maestro ha dado los mejores años de su vida para arrancar cuatro ó cinco generaciones del cautiverio de la ignorancia y nadie se lo tiene en cuenta; lo que es el colmo de la ingratitud social.

Para hacer cesar esas injustas anomalias creemos que deberia formarse tres clases de maestros con sus sueldos correspondientes: la 1ª clase compuesta de los maestros que tienen de 10 años arriba de profesorado, la 2ª de los tienen de 5 a 10 años y la tercera de los que tienen menos de 5 años.

La falta de espacio nos obliga a dejar hoy la cuestion en este punto. La seguiremos en otro número.

COLABORACION.

Azul.

CUESTION CUEROS DEL AZUL, ANTE EL JUZGADO DEL CRÍMEN DE DOLORES.

CAPITULO III.

(Continuacion.)

Aunque poco dolorosa la impresion física que me habian causado las uñas del ave, ella me hizo sin embargo levantar maquinalmente la mano y poner el indice de mis dedos sobre la mollera, en el lugar mismo en que aun sentia el ardorcito que los rasguños del pájaro me habian producido; lo que fué poner segunda vez sobre la llaga el dedo, como ya habia pensado otra vez hacerlo, en la cuestion *cueros*.

Pues bien: si esa vez primera, no habia sanado radicalmente la llaga á pesar de la oportuna colocacion del dedo en el centro mismo de su circular, cancerosa periferia; en la segunda produjo aquel todo el efecto curativo, que de tiempo inmemorial el castellano refran le ha atribuido; puesto que sentí en el instante mismo y bajo la presion de su yema, desaparecer completamente el escozor del rasguño y subir, no sé de donde, un calorcito interior al cerebro, encendiéndose este con un ardiente pensamiento, como se enciende una lámpara apenas la toca oportunamente, la llama de un fósforo encendido.

¡Oh Divina Providencia, te bendigo; como Tu has bendecido, la paloma que tal májico efecto me causó! dije y caí de hinojos ante el Autor del Universo. Una vez satisfecho este religioso deber, volví á tomar mi judicial asiento, para redactar una nota, por la cual nombraba una comision de tres vecinos muy espectables, para que, revisando prolijamente los documentos que el Dr. Cueto no habia querido agregar al sumario, informasen de cuanto en ellos á la simple vista apareciese, demostrando la evidencia, de la ilegalidad de los cueros, en poder de sus remitentes.

Despues de adoptado este temperamento, importóseme otra vez un bledo, de la madeja y de su enredo.

Una vez espedida la comision, hice sacar cópia testual de su informe y pasé el orijinal de oficio al Ministerio de Gobierno, pidiendo órdenes espresas y terminantes, si querian que diese forma legal á los cargos que, moralmente hablando, de puro claros y luminosos deslumbraban los ojos enfermizos, pero eran capaces de dar vista, á los ciegos de nacimiento, que los tuviesen sin vista, pero no enfermos ó doloridos.

Vd. ha visto ese informe, Sr. Ajente fiscal de Dolores, que le fué enviado al fin por el Gobierno á ese Juzgado en 7 ú 8 de Setiembre de 1871, diez meses despues de haberle recibido. Dígame ahora la verdad: ¿es cierto lo que digo?

¿A qué vino pues entonces esa segunda órden del Dr. y juez Yrigoyen de fecha 13 de Noviembre de ese mismo año, dos meses despues de haber desembargado sin juicio alguno criminal, los cueros pertenecientes á la casa Aguirre y Pereda, y tres dias despues de decretar el desembargo de los pertenecientes á Ynda, Murga y Aguirre (José,) para que el Juez de Paz del Azul formulase un ridículo sumario que no quiso legalmente formular su cólega el Juez Cueto faltando á su oficial deber, para burlarse del tal Juez de Paz despues de formulado, ó mejor dicho, pretender hacer á este instrumento de las impertinentes pretensiones de ese Juzgado departamental.

¿A qué fin escluir en ese despacho de la nómina de los interesados en el desembargo, á esa misma casa Aguirre y

Pereda, estractora de 2,479 cueros, mientras que las otras tres juntas no alcanzaban á 700?

¿No sabia Vd. Señor agente fiscal, que el Juez de Paz del Azul no precisó nunca órdenes de ese Juzgado departamental para llenar sus deberes, y que si el Gobierno no le hubiera ordenado entregar las actuaciones á un Juez del Crimen, espresamente comisionado para proseguirlas, en vez de dos habria encausado por lo menos veinte comerciantes, á quienes les habria convencido de criminales, como convenció á los dos que puso presos sin órden ni licencia de nadie?

¿Ignoraba Vd. acaso al redactar su dictámen de fecha 14 de Setiembre de 1871, en que sin duda alguna aconsejó entregar las cueros a los Sres Aguirre y Pereda, sobre el cual se apoya en su vista fiscal de fecha 4 de Noviembre para aconsejar la segunda entrega á los otros tres interesados, que el Juez de Paz del Azul habia estudiado álgebra en la escuela elemental á que asistió en su niñez, y no habia olvidado aun las reglas matemáticas que esa ciencia enseña, para descubrir muchas incógnitas teniendo ya una conocida ó descubierta?

¿Y no habia Vd. adivinado, sin que yo se lo dijera, que antes que Vd. hubiera tenido ocasion de fumar,—si es que fumar sabe—el primer rico cigarro de la vuelta de abajo, que á no dudarlo le habrá generosa y cortesmente ofrecido el agente diplomático que Vd. y yo conocemos, pudo muy facilmente el Juez de Paz del Azul, recibir 80 ó 100 mil pesos, por que ese asunto no fuera nunca a Dolores, y no fumara Vd. si fuma, vegueros ó panetelas á costa de los cueros de nuestros bueyes y lecheras?

Si, Señor agente fiscal, esa incógnita, de puro conocida, hasta casi olvidada la tenia, puesto que hacia nada menos que 12 meses, que me la habia presentado como base de un cálculo matemático, otro plenipotenciario del mismo soberano. Incógnita que, de acuerdo con la comision de vecinos que firman el informe referido, converti en medio milloncito, no sonante sinó contante puesto que era de pesos m/c papel, que aceptaba el Juez de el Azul en un jiro ó cheque contra la sucursal del Banco de la Provincia, y girado por quien quiera que fuera,—poco le importan á este Juez de Paz los nombres—á favor del Municipio del Azul para ser destinados integros, sin faltar un solo real, á esa construccion de escuelas que fué siempre su mania y será siempre su favorito téma; y no por vender la Justicia, sinó para hacerla efectiva, moralizadora y fructifera.

Se me contestó que mas barato les saldria el negocio á los dueños por muy caro que en realidad les costase; y sobre todo, que no era eso lo que se queria ni á los interesados convenia; pues la cuestion mas era de fama que de plata y haciendo escuelas á costa de declararlos inocentes, era poner letreros de justicia humana á los mudos muros de las aulas, en que iban á educarse sus hijos; los que, una vez moralmente bien educados, ya no podrian enriquecer comprando cueros mal habidos, como enriquecian tan facilmente los padres de los niños:—¡Santa palabra!—contesté yo entonces al discreto embajador—que los interesados busquen justicia mas sencilla y mas barata, si hallan Jueces que la malbaraten ó la quemen en pública subasta, como si ella fuera un fardo de mercancias averiadas arrojado á la playa despues de un naufrajio; pero el Juez de Paz del Azul no la "vende" sinó que la "hace," por que tiene el alma llena de máquinas y materiales, para llenar el Mundo de otra "nueva," cuando la "vieja," en el Mundo se acabe..............

Pero ya este tercer capitulo se hizo mas largo de lo que á mis propósitos y los del curioso lector convienen. Lo termino pues aquí, y hasta el cuarto y último que por ahora voy á dedicar al Sr. Ajente fiscal de Dolores, se suscribe de ese Señor, atento servidor, el ex-Juez de Paz del Azul.

J. B. y M.

Baradero.

Como he combatido calorosamente el proyecto del Gobierno sobre Gefaturas de Campaña en el articulo que remití á V. con fecha 13 del corriente, porque tengo la conviccion que sus resultados no corresponderán al propósito Gubernativo, salvo que aquellos limiten su jurisdiccion á solo los Partidos en que tengan su residencia los Gefes Politicos; cumplo empero el deber de aplaudir con igual sentimiento los dos proyectos que el Gobierno con fecha 13 pasa á las Cámaras Legislativas, uno sobre Jueces de Paz y otro sobre Municipalidades; permitiéndome hacer alguna observacion al articulo 1º sobre competencia de los Jueces de Paz para entender en asuntos hasta el valor de treinta mil pesos moneda corriente. Esa competencia debia ser estensiva forzosamente harta cien mil pesos, pues solo una suma mayor que ésta podrá tolerar los inmensos gastos de un litijio en la Ciudad, no solo en abogado, escribano y procurador, sinó los gastos personales orijinados por la traslacion de los interesados; y como las resoluciones de los Jueces de Paz son apelables ante el Juri de Distrito segun el articulo 6º, es esta tramitacion una garantia segura de buena y pronta justicia, y con equidad para los interesados.

Al proyecto sobre Municipalidades, tengo observaciones que hacer sobre el artículo 2º: en él se designan diez Municipales titulares para cada Partido de Campaña. El Gobierno ha debido derivar de una base para este número; esa no puede ser otra que la poblacion respectiva que el censo señala á cada uno de ellos. El articulo 2º podria decir que cada Partido tendria, por ejemplo, dos Municipales por cada mil habitantes; asi cada Cuerpo seria correlativo al número de poblacion. ¿Qué principio puede invocarse para que Giles, Zárate, San Antonio de Areco, tengan un personal en la Municipalidad, igual á San Nicolas ó villa de Mercedes, siendo asi que cada uno de estos Partidos representa una poblacion, por lo menos, igual á la que cuentan colectivamente los tres primeros? Es indispensable, pues, aceptar como base el censo del 69.

El quorum legal para que las Municipalidades funcionen, debe ser la mitad de su total mas uno, y su renovacion anualmente por mitad: escuso señalar las ventajas de esa renovacion, quedando siempre la mitad del personal con práctica en los asuntos.

Es indudable que al Gobierno del Doctor Acosta ha estado reservado un problema cuya solucion duplicará en diez años la riqueza pública; dignificará al habitante de la Campaña que ha sido hasta hoy un párias, con escarnio de nuestra democrácia y conculcacion de la carta fundamental; y si, para complemento de la revindicacion de los derechos de esta parte de la sociedad, se le aparejase la instruccion forzosa, cuya medida sin conculcar ningun principio; seria el mejor preservativo para conservar los derechos de los mismos habitantes, tendriamos un cuadro del cual se desprende la figura del Gobierno del Doctor Acosta, marcando indeleble una nueva era de grandeza y moralidad para nuestra Patria.

Cuando me lo permitan mis atenciones, me ocuparé de los Comandantes militares. Hasta entónces, saluda al Señor Editor, su seguro servidor.

Julio 18 de 1872.

Lino Piñeiro.

Lujan.

(Revista Mensual.)

La conversacion general y cotidiana de los habitantes de este pequeño pueblo no es otra hoy que la diferencia que se está notando de ocho meses á esta parte en Lujan. En efecto parece que cansado de ser el reverso del adelanto de otros pueblos pretende hoy elevarse y ponerse a la altùra del primero de ellos si bien es cierto que este adelanto lo debe á personas forasteras que últimamente sentarán sus reales en esta. No quiero decir con esto que haya salido del atraso en que estaba, no, por que como dice el refran no se va á Roma en un dia; pero lo que me parece es que se le presenta un porvenir mas risueño y de este modo una nueva era de progreso y civilizacion. La Municipalidad ha concedido al Sr. Genttilli seis cuadras de terreno para la plantacion del gusano de seda y el lazareto construido el año pasado para que le sirva de albergue á los hombres que van á trabajarlas. El Sr. Genttilli agradecido por tan espontánea donacion piensa solicitar de dicha Corporacion tres jóvenes huérfanos para enseñarles el oficio ofreciendo á mas mantenerlos y vestirlos por cuenta suya. El Dr. D. J. M. Real a quien tanto debe este pueblo, fué quien se interesó mas por que esta nueva industria en el pais tome vuelo en este pueblo; pues sin interes de ninguna especie no solo prestó al Sr. Genttilli animales para que pueda trabajar sinó que le ayudó en muchas mas cosas que no me creo en el deber de enumerarlas por ahora, por lo demas lo que acabo de referir me lo dijo el mismo Sr. Genttilli.

Empezó ya á construirse el nuevo y hermoso seminario que dirigirán los padres Lazaristas que están hoy al frente de esta rica Iglesia; nada diré de tan ilustres personas pues basta recordar tan solo que son los conocidos educacionistas del Colegio de San Luis de Buenos Aires. El profesor de música que los acompaña es el jóven Sr. Alvarez que es una verdadera notabilidad musical. El director de dicho Colegio que a la vez es el cura párroco piensa poner muy en breve el camarin de la Virgen todo de mármol. Al tramway se le puede aplicar aquel antiguo refran de *las obras de palacio van despacio*, pues, ni palacio que fuese tardarian tanto tiempo en hacerlo; hace mas de un año que los diarios de la Capital nos anunciaron su inauguracion y todavia permanece en el mismo estado, esto es, dos á tres cuadras hechas; yo creo que se concluirá el año 72 vendrá el 73 llegará el 74 y creo no lo veremos concluido todavia. Me dijeron que el Sr. que lo habia comprado últimamente lo acaba de vender á la Compañia Tramways Nacionales.

El veinte y ocho debe tener lugar una carrera por valor de diez mil pesos m/c; los corredores son de la Exaltacion de la Cruz y de este pueblo, se hacen muchos preparativos y se cree concurrirá mucha gente de los pueblos vecinos; y el que gane tiene segun contrato que obsequiar al pueblo con un baile.

Dentro de muy breves dias deben empezar á funcionar dos nuevas y fuertes (en capital) graserias; una de los Sres. Aranguren y Gonzales y la otra de un Sr. Font; la primera matará de mil á mil quinientas caso no les falten.

El hermoso establecimiento de J. Palet es hoy visitado por cuantos carpinteros, albañiles, hojalateros y pintores hay en Zárate, Lujan, Capilla y Pilar. Nunca se ha creido que un establecimiento de esta clase pudiese subsistir en este pueblo; pero, es el caso que durante todo el dia no se ve mas que un laberinto de carros que entran y salen, prueba suficiente que debe vender mucho y á precios muy equitativos, amen de la profusion de sus buenos articulos y de la amabilidad de su Sr. propietario.

El 10 contrajo matrimonio el distinguido jóven y conocido comerciante de esta D. Benito Muñoz con la virtuosa y y bella Sta. de Damblide; no hay palabras suficientes para poder esplicar el lujo con que se festejó esta boda; familias mas dintinguidas de esta acompañaron los novios hasta la Iglesia y de ella una vez desposados á la casa paterna de la jóven: una vez alli las cópas empesaron á chocarse acompañadas de una lluvia de brindis distinguiéndose en ellos los de dos jóvenes Torróba, Cano, Alvarez y el del niño Britain; una vez concluidos empezó el baile el que no dejó nada que desear.

La distinguida familia del Sr. Muñoz (D. Mariano) obsequió á sus numerosas relaciones con una brillante é indescriptible tertulia. Serian las nueve de la noche cuando penetré en el salon el que ofrecia un golpe de vista verdaderamente fantástico. La flor y nata de la belleza, de la elegancia y del buen tono parecia que se habian dado cita para aquella noche. Una bonita polka puso en movimiento á todos los dilettantis y á las diez era tal la alegria y la confusion de las veinte ó mas parejas que se mecian al compas de la música que parecian estremecer hasta los mas sólidos cimientos de la casa. Imposible me es esplicar los dulces sentimientos que se dispensaron esa noche en aquel salon, las amorosas frases que se dijeron ni las esperanzas que se abrigaron....

El galante jóven Acuña fué cantivado conforme entró por las ardientes miradas que como dardos le dirigia la simpática y fina Sta. de Muñoz.

Enriqueta M. asi como su bella hermanita Paula traspasaron mas de un corazon ¿y como no? con ese salero, con esa gracia y con ese donaire que le envidiarian las mismas hijas de Andalucia.

La encantadora Sta. de Degreef P. estaba divina; el jóven A. B. C. me dijo que no gozaba mas que en admirar su angelical belleza y su flecsible y poético talle, era en fin la flor de las flores.

Rosita S. estaba tan bella que solo podia compararse á esas estátuas griegas que sirven de modelo á ala escultura.

La Sta. de Suarez A. estaba radiante de belleza y hermosura con sus lábios mas rojos que el rosicler de una rosa y sus dientes mas blancos que los cálices de los jazmines me hacian acordar á una de esas caprichosas apariciones de las baladas ó á esas figuras ideales con que sueñan los poetas y enamorados. ¿Que podré decir de Luisita Jordan que jamas el pincel de Rafael trazó una cara mas bella y que su voz es dulce y cadenciosa como la de los ángeles cuyo timbre vá poco á poco infiltrándose en el corazon hasta llenarle de emociones desconocidas. Esta hada acompañó en el piano al Señor Ginocchio y al concluir fué felicitada con una salva de ruidosos y prolongados aplausos. Isabelita A., nada diré de esta hurí pues su apellido espresa su carácter y su amabilidad, su tierno corazon. La graciosa Sta. Degreef P. no quiso bailar ¿por que?...doctores tiene la Iglesia etc.

Las Sta. de Jordan, Villareals Lavallen y otras cuyos nombres no recuerdo concluian de formar tan hermoso ramo de flores.

El Sr. Ginocchio como siempre inspirado; cad nota que arrancaba del piano era una fibra que se desprendia del corazon de los enamorados.

El ambigú soberbio y brindis á discresion.

Leandro C. Rivas.

San Pedro.

Discurso pronunciado por el Señor D. Herminio Bettinotti.

"Manibus date lilia plenis."

A manos llenas derramad en su tumba azuzenas.

Señores:

Ostentando el ampo de la nieve, y el purpúreo de la grana, en medio de la amena pradera se levanta majestuosa y lozana la rosa, y desarrollando su magnifica corola, anda esparciendo su precioso aroma por el ambiente, delicia y amor de las plantas vecinas.

Derrepente una ráfaga del helado ...mpero la marchitó y llevóse sus res-...s.

Así dura todo bien de este valle de miserias y de llanto.

La ilustre matrona ayer lozana y risueña, rodeada de una familia querida, hoi no ecsiste ya, y sus despojos mortales acompañados por las sinceras lágrimas de todo un pueblo que la idolatraba yacen yertos y aniquilados por toda una eternidad.

Profundo, irreparable, imposible de llenarse es el vacio que deja la que fué tan filantrópica y piadosa! Pérdida semejante tenemos que sentirla y llorarla todos los que estamos reunidos en este fúnebre recinto.

¡Oh, cuantas lágrimas supo secar en su curso, ah, demasiado raudo y breve! Cuantas ovejas descarreadas su benéfica mano volvió al materno redil, cuantas beneficencias de su tierno corazon esperaba obtener este pueblo aflijido!

Mas todo concluyó! La madre idolatrada, la esposa cariñosa, la sinpática y afable amiga, la matrona caritativa, hoy yace inerte é insensible á los suspiros y lágrimas de todo un pueblo que dirije al Eterno sus ardientes súplicas á fin de que la vuelva á la vida. ¡Vanos esfuerzos! Los decretos de la Providencia están esculpidos en diamante; son irrevocables!

Inclinemos la frente humilde á la sentencia divina y adoremos sus inescrutables desiguios.

¡Oh si alma bendita! ya estas disfrutando el premio que el Supremo Juez destinara á tus virtudes entre el coro de los ángeles, pues te hemos visto, sin sombra de pesar, con la sonrisa en los lábios obtenido el fin de los justos, volar al cielo.

Derramemos lágrimas y flores sobre la tumba que encierra sus restos, mientras, allá, arriba resuenan cánticos y armonias de regocijo.

Si, sus despojos mortales duermen en paz, pero su alma sublime, su espiritu celestial, chispa emanada del mismo Hacedor, brillará con perpetuo resplandor.

Discurso pronunciado por el Sr. Alfaro.

Permitid que en momento tan solemne para nosotros haga oir mi humilde voz en este sagrado recinto; permitidme tambien, señores, depositar una lágrima como una ofrenda pura á la noble matrona, que yace en este féretro que rodeamos doloridos.

No son desconocidos en este pueblo los bellos dotes que caracterizaban á Da. Dominga de Quiroga. Allí, dónde el dolor de una madre pugnaba por salvar la vida de su hijo, viendo escapársele de su seno el fruto de sus entrañas; ella, acudia presurosa y tierna prodigando el dulce bálsamo del consuelo; allí, dónde la muerte y la miseria se cernia sobre la cabeza del desvalido; ella, solícita y compasiva participaba de su dolor, mezclaba sus lágrimas, compartia la caridad con él.

Era, señores, una de esas admirables obreras de la humanidad, que cumplen fielmente uno de los mas sagrados deberes de ella;

Y alguien ha dicho muy bien señores: "Actos de esta naturaleza, no pueden menos que conmover las fibras del corazon, infundiendo á la vez el debido respeto que nuestra santa relijion inspira, colmando de dulce satisfaccion al que cumple con sus divinos preceptos."

Pero ¿Quién es la Sacerdotiza encargada de tan sublime ministerio? Tambien lo sabeis, señores; es la madre tierna, la esposa cariñosa, la amiga querida, la demócrata de corazon.

Me siento conmovido, señores, ante una pérdida tan inmensa; pero debe confortarnos la conciencia de que ella baja al sepulcro bendecida por todos; ella vivirá eternamente en los corazones de su querido esposo, de su familia y de quienes tuvieron la dicha de poseer su amistad; ellos recordaran por siempre sus virtudes.

Paz en la tumba querida de la que ha concluido su carrera bienhechora, deseando á sus hijos queridos y á su familia desolada la resignacion y el consuelo, respetando así, los fallos sagrados de la Providencia.

¡Descansad en paz, señora, á la sombra de la cruz, y, recibe nuestro adios!

San Andres de Giles.

Discurso pronunciado por el Director del Colejio Municipal de San Andres de Giles en el acto de la adjudicacion de premios que tuvo lugar el 16 de Enero del presente año escolar.

El hombre es lo que es, principalmente por su educacion.

Platon.

SEÑORES:

El acto solemne de la adjudicacion de premios que va a tener lugar me induce a dirijiros unas breves palabras acerca del bien mancomunado de la enseñanza así como de la marcha de este establecimiento, que me cabe el inmerecido honor de dirijir, y causas que dificultan su desárrollo intectual y moral.

Desde la mas remota antigüedad hasta nuestros dias las opiniones que nos han sido transmitidas por la imprenta de los sábios antiguos, confirman mas y mas el pensamiento espresado por Platon de que: *el hombre es lo que es, principalmente por su educacion.* Descendiendo ahora hasta nuestra época el célebre filósofo ingles Mr. Lock ha querido muy bien significar esto mismo cuando dijo: "de todos los hombres que encontramos, nueve entre diez son los que son, es decir, buenos ó malos, útiles ó no, por su educacion.

De aquí podemos deducir como lejitima consecuencia de las premisas espuestas que de la Educacion depende la Relijion y que aquella forma la Nacion.

En efecto: todo lo que ecsiste de bueno y poderoso, todo lo que ejerce influencia, lo que es admirable en todos conceptos, es el resultado de la Educacion de sus hijos; porque no es el número de seres humanos comprendidos bajo una forma de gobierno, ni su riqueza, ni la fertilidad, ni estension de su territorio que ocupan, lo que constituye la nacion.

El bienestar y el porvenir de los pueblos se cifra como todos sabeis en la sana instruccion que ellos reciban, pues que ella es el faro que ha de alumbrarles en la senda escabrosa que deben recorrer; ella la que enaltece y alimenta los espíritus con las verdades eternas. Su fin es el perfeccionamiento del hombre depurándole de todo error y corrupcion; difundirla, llevarla hasta el último confin del mundo es una de las obras mas meritorias á Dios y al Creador. Los Gobiernos, las Autoridades que la promueven reportan bienes inmensos á la sociedad que redunda en beneficio de todos indistintamente.

El Pueblo en efecto; parte de la Escuela en donde empieza la obra lenta de preparar á sus ciudadanos que mas tarde tendrán que desempeñar las elevadas funciones del defensor de la pátria, del majistrado, del sacerdote, del padre de familia, y en general de todas artes y oficios en los que se verán tanto mas honrados y favorecidos, cuanto mas cultivada sea su intelijencia, mas sana su razon, mas activo y completo su desempeño.

Así es como esas colosales naves que surcan los oceanos y mares é intimidan á las escuadras mas formidables son dirijidas por alumnos salidos de la Escuela. Esos Estados que dia á dia vienen agregándose á la Union como Titanes hijos de la Tierra y el Cielo pueblan los millones de aventureros que salen de la Escuela á proveerse de una propiedad y á crearse los goces que su cultivada intelijencia requiere. Esas admirables máquinas que la Inglaterra y la Francia piden á los Norte-Americanos parto son de la Escuela Comun, único Colejio de ciencias que frecuentaron Pluton el aplicador del vapor, Moorse el realizador práctico del telégrafo eléctrico, Arquimedes del principio de flotacion y tantos otros sábios de la Escuela antigua y moderna.

Esos famosos vehiculos por las redes de ferro-carriles, esos hilos eléctricos por donde el rayo lleva la palabra del hombre y del suelo que apenas ha salido de las manos del Creador con sus selvas y pantanos hacen una máquina de mas estension que la circunferencia del Globo y un órgano para transmitir la palabra con mas rapidez que las de las estrellas en torno de su Ser Supremo; son obra de millones de alumnos de la Escuela que necesitan para moverse ferro-carriles, telégrafo para comunicarse.

Ante tales consideraciones no permanezcamos mudos al éco del Pueblo culto que nos llama al mayor goce y perfeccionamiento por lo dicho por el insigne Rivadavia *la Escuela es el secreto de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos nacientes.*

Vosotros, Señores, en quienes descansa la direccion del pueblo que os vió nacer y en el cual se meció vuestra cuna, seguid como hasta aquí prestando toda vuestra cooperacion en pró de la Enseñanza, que es el mejor servicio que podeis hacer á vuestro pueblo, y el mejor patrimonio que legueis á vuestros educandos hijos.

Esta santa y penosa mision es una guerra abierta á la ignorancia á fin de esterminar su poderio sobre la tierra; ella exije grande calma y abnegacion y muchas veces hasta el sacrificio de las mas gratas efecciones del alma pero todo queda plenamente recompensado si los altos fines se consiguen, si la idea del bien general se realiza.

Hagamos conocer á los padres de familia su importante mision sobre la tierra y que los bienes inestimables que redundan de las inmarcesibles glorias del saber; y que la diferencia que existe del hijo esclavo al hijo libre es segun Aristipo la paridad de la ignorancia al saber.

Demostrémoles que la grande innovacion de los tiempos modernos es la ereccion y conservacion de Escuelas que ejerzan sobre el pueblo el mismo prestijio de grandeza que aconsejó á los reyes á construirse palacios suntuosos, y la arquitectura moderna ha ensayado formas para el alojamiento cómodo de miles de educandos en vez de destinar los mármoles á dar esplendor á la morada de un solo hombre rodeado de lacayos, caballerizas y coches para su grato solar.

Y por último hagámosles así mismo comprender que uno de los mayores obstáculos que se oponen á que el bien de la enseñanza se realice, es la falta de consideracion y poca importancia que se da á las personas que se dedican al ministerio decente; que sin consideracion no hay influencia y que sin influencia ¿cómo dar impulso á una obra tan enteramente moral como es la educacion? ¿que cuál será la influencia del Profesor si este no goza de una posicion honorable, si los padres hablan con desden delante de sus hijos infiriéndole cargos y acriminaciones las mas de las veces poco fundadas?

Y vosotros, jóvenes alumnos, prestaos gustosos á oir los sanos consejos que os den vuestros padres pues que estos os han de servir de norte y salvaguardia durante el trascurso de nuestra vida. Seguid los unos émulos de conquistarse una á una las inmarcesibles glorias del saber por el buen camino que habeis emprendido, y correjios otros y deteneos ante la pendiente del precipicio siendo el espiritu de imitacion de los dignos compañeros que van á ser distinguidos por su conducta y saber. Oid así mismo mi voz que movida de los mismos deseos que la de vuestros padres tiende á llevaros por el espacio finito, al infinito; al Creador, que es el fin para que todos fuimos creados.

Sensible es que de los treinta y ocho escolares matriculados solo nueve vayan á recibir premio y mas sensible aun si se considera que muchos de vosotros pudierais conseguirlo sinó fuera por decidia y abandono tan estensiblemente demarcado en las inasistencias.

Siento mucho que algunos jóvenes pierdan en la incuria el tiempo precioso de su juventud, porque segun un célebre economista ingles *the taims is money*, el tiempo es dinero: pero yo estoy aquí para no defraudar las esperanzas del sábio Gobierno, de la Municipalidad y de cuantas personas se interesan por el esplendor de esta Escuela.

Así pues seguir un método claro y sencillo en mis esplicaciones adoptado á vuestra intelijencia procurando imprimir en vuestro caracter el sello indeble de la verdad científica y depositando en vuestro corazon los gérmenes de la mas sana moral. Repartir con complate imparcialidad el premio y el castigo usando tan solo de alguna benignidad para aquellos que se distingan por su conducta; es la norma que me ha servido hasta aquí y me servirá (Dios mediante) siempre. Tened esto entendido y no temais si os haga injusticia alguna: ténganlo tambien los padres de familia y no esperen de mi sinó una sana razon, unos justos deseos. *Dixi.*

He dicho

Modesto Martinez Guzman.

San Fernando.

LA VIDA.

Pasagera es nuestra vida
Lágrimas solo se vierten
Hoja que el viento la lleva
Desde que nace, á la muerte.

Con gran rapidez se van
Dias, semanas y años,
En que el hombre solo goza
Miserias y desengaños.

Feliz del que nace y muere,
Aunque fatal se le llame,
Que no conoció del mundo,
Su misterio inesplicable.

De que le sirve nacer
Para llorar y gemir;
Si solo penas encuentra
Y sinsabores sin fin.

Al nacer ya llora el niño
Que al mundo viene inocente,
Añunciando que le espera,
Miseria, dolor y muerte.

Dios al formar este mundo
Derramó bienes sin cuento
Pero sembró su camino
Con dolores y tormentos.

El destino de esta vida,
Es corto y calamitoso,
Y el hombre nada goza,
En este mar borrascoso.

Solo penas le rodean
Y dolores le atormentan,
Y á su frente fatigada,
Donde reclinar no encuentra.

Nace de oscura region
A un mundo desconocido,
Y cual fugitivo errante,
Pasa al mundo del olvido.

Viene sin saber por que
A este mundo de dolor,
Y paga culpa ignorada
A un Dios de bondad y amor.

Y en cambio de su existencia,
Para vivir bajo el cielo,
Recibe un poco de males,
Y lágrimas sin consuelo.

Y si alguna vez respira
El aura de la alegria,
Pronto se le cambia en llanto
Y sufre eterna agonia.

Que triste es haber nacido
Y ver la luz del oriente,
Si esa luz se ha de apagar,
Con el soplo de la muerte.

Tanto afan, tanta grandeza,
Tanto cruento sacrificio
Para concluir su existencia,
Despues de un duro suplicio.

Si es tan breve nuestra vida,
Y tan llena de martirios,

¿Por qué tanto afan en ella
Cuando todos son delirios?

Por qué amar con tanto ardor
A una angélica muger?
Si dolores, pena y muerte,
Se aparecen por do quier.

Quien se mece en esperanza,
De glorias y de venturas,
No vé que solo le esperan,
Por palacios, sepulturas.

Nació Adan en su paraiso
Y ya lloró su existencia,
Y Dios lo arrojó maldito,
A una eterna penitencia.

Desde entonces todos lloran,
Desde el pobre al opulento.
Jimen por todo alcanzar
En su fatal descontento.

Llora el que infeliz padece,
La pobreza y su dolor,
Llora el rico en su opulencia
Su vanidad y ambicion.

Llora el jóven que ambiciona
Delicias, gloria y no mas,
Y en su ardiente fantasia
La muerte quiere olvidar.

¿Quién no llora en este mundo
De martirios y fatigas?
¿Quién no tiene de fatal
Un destino que le siga?

Es el destino del hombre
En este mundo, llorar,
Y en recompensa le espera
Una eterna inmensidad.

La vida solo es engaño,
Fatal sueño en conclusion,
Y todos soñando viven
Sin comprender lo que son.

J. M. de los Santos.

SOLICITADA

Pilar.

Sr. Editor de El Monitor de la Campaña.

Sirvase publicar en su ilustrado y popular periódico las siguientes líneas pues creemos, si somos atendidos, hacer un bien general.

En la casa de negocio del Municipal Don Benito Gonzalez y en la del Municipal del frente D. Juan G Pagola se pone todos los dias un cajon grande vacio á una vara de distancia fuera de la vereda que obstruye el paso a los que tienen que pasar con carro o a caballo, por ser intransitable el centro de la calle porque le han echado el pasto que se sacó de la plaza cuando carperon sus calles, y segun parece dichos cajones se ponen a proposito para privar el transito.

Pedimos a quien corresponda se digni privar semejantes abusos porque aunque sean Municipales no tienen faultad para privar el transito de una calle, y asi como se han impuesto multas por tantas cosas creemos que tambien debian ser multados los que ponen estorbos en la via pública aunque sean Señores Municipales.

Garantido.

BOLETIN DE LA SEMANA.

Asesinato.

Se hayan presos en la Cárcel de Zárate los individuos Leandro Tello i Saturnino Mendieta, el primero por haber dado muerte a Epifanio Carrasquero en la pulperia del Pelado, distante mas de cuatro leguas de dicho pueblo, i Mendieta hasta tanto se esclarezca el hecho. El incidente se nos refiere del modo siguiente: Alegando Mendieta con otro sobre fraudes en una carrera que habian tenido, se dieron agunos revencazos de los cuales tocó uno a Tello, quien desafiaba al que se lo hubiera dado, i contestando Carrasquero que él habia sido, le tomó del cuello con la izquierda i con la derecha le dió cinco puñaladas en el estómago.

Actualmente hai trece presos en la Cárcel de Zárate a consecuencia de varios hechos criminales.

Suplemento.

No obstante las dificultades de la empresa, por causa de la herida de nuestro prensista, hemos resuelto dar hoy un suplemento para dar salida a todos los materiales que teniamos en nuestro poder, algunos desde algun tiempo ya.

Mercedes.

La Municipalidad de Mercedes se ha suscrito a diez ejemplares del *Monitor*. Damos las gracias a la honorable corporacion por la proteccion que nos dispensa.

San Pedro.

Publicamos hoy dos discursos que se pronunciaron sobre la tumba de la señora Dª Dominga Guardo de Quiroga, cuya pérdida ha afectado tan hondamente la poblacion de San Pedro.

La falta absoluta de espacio no nos permitió publicarlos en el último número.

Error de imprenta.

El articulo de la *colaboracion* del Baradero dirigido al redactor de *La Prensa* que apareció en nuestro último número, lleva al pié, por equivocacion, la firma de *Luis Piñeiro*, el articulo pertenece al distinguido Sr. D. Lino Piñeiro.

Indios.

Recibimos demasiado tarde para poder insertarla en nuestro último número la siguiente noticia que publicamos hoy, aunque tenga algunos dias de fecha, para nuestros lectores del campo.

Un grupo de cuarenta indios se internó en la frontera al mando del Coronel Borjes.

Se retiraban con grandes arreos cuando fueron alcanzados por las fuerzas de este gefe.

Se les batió matándoles treinta indios y se les quitó todo el arreo.

Solo diez indios lograron escapar a uña de buen caballo.

Una parada de indios.

El 17 del corriente tuvo lugar en las márgenes del arroyo *Nievas* en el Azul una parada de indios amigos en número de 200 con Catriel a la cabeza. El Ministro de la Guerra presenció la formacion, distribuyendo mantas, pañuelos y otros objetos a los indios de esa tribu.

La Tribuna.

Sillas-Correos.

El Gobierno Nacional trata de establecer sillas-correos, en la campaña de esta provincia, para facilitar el trasporte y la seguridad de la correspondencia.

Al efecto, el Director de Correos, debe presupuestar los gastos necesarios.

La Tribuna.

Ferro-carril a Patagonia.

El Gobierno de la Provincia ha pasado a la legislatura el proyecto que presentaron para el ferro-carril a Patagonia los Señores Aguirre y Murga.

La Verdad.

Hacienda vendida.

Se han vendido 200,000 capones a 50 pesos papel; los señores Otero, Solé y Fernandez fueron los compradores. Se han vendido tambien 38,000 capones mas de distintas procedencias a 50 pesos papel.

La Verdad.

Caballos.

D. Anjel M. Martinez va a entregar al jeneral Arredondo 2000 caballos; 1000 para la frontera de San Luis y 1000 para la del Sud de Córdoba.

La Verdad.

Carne conservada.

D. Juan Silveira ha invitado a muchos comerciantes de Buenos Aires a que concurran el Domingo a su establecimiento sitado cerca de la estacion Rodriguez, con objeto de presenciar el envase de una cantidad de carne preparada por un sistema especial.

Esta será enviada a Europa despues de sellada en presencia de los concurrentes.

Islas del Paraná.

El capitan del puerto del Rosario ha oficiado al Gobierno Nacional comunicando que tiene ya en su poder varias solicitudes de vecinos que piden islas del Paraná para poblar y cultivar.

Con este motivo, aquel funcionario hace presente la conveniencia evidente de fomentar en las islas un vecindario productor que destierre de ellas una soledad tan peligrosa en los brazos interiores que se ligan con el gran rio Paraná, y en los cuales se han cometido siempre delitos atroces que rara vez pueden ser castigados.

CRÓNICA LOCAL.

Elecciones.—El Domingo 21 del corriente tuvieron lugar las elecciones para Municipales, resultando electos los Señores cuyos nombres van a continuacion:

Municipal D. José Goitia.
Suplente " Eduardo Gulligan.
id. " José Monsalvo.

Un número muy reducido de electores tomaron parte en la eleccion.

Armas.—El Juez de Paz ha recibido de la Inspeccion General de Armas 12 carabinas y 13 sables flamantes para el armamento de la partida.

Anteriormente dimos a conocer a nuestros lectores que el Sr. Morales se habia dirijido solicitándolas.

Calles.—No obstante el hermoso tiempo de la semana pasada nuestras calles han sido intransitables de resultas de la lluvia de la semana anterior.

Casi todas nuestras bocas calles tienen un tajamar para facilitar la circulacion ó evitar el derumbe de los terraplenes; esos tajamares detienen el agua en las calles y el tráfico de los carros y de los caballos la convierte en un barro liquido que ya no se seca.

Es de desearse que la Municipalidad aproveche la presencia del agrimensor que debe hacer la traza del pueblo para hacer tambien su nivelacion.

Chacras.—Nuestros chacareros han podido adelantar un poco sus trabajos gracias al hermoso tiempo de la semana, ojalas sigan algunas otras iguales porque se encuentran bastante atrazados; todavia no han empezado a sembrar trigo, aunque tengan casi toda la tierra preparada.

Nos dicen que los chacareros de Campana han sembrando hasta hoy como veinte fanegas de trigo y siguen sembrando.

Revista de Policia.—En la precedente semana no ha habido ningun suceso de que dar cuenta, en la cárcel ni en la prevencion de este pueblo.

Defunciones.—Las habidas en la semana anterior son las siguientes:

Maria Magüir	12 años	tisis
Eufemia Sanguinete casada	30 "	"

Juan Cadaval (Cura vicario)

REVISTA COMERCIAL.

Las operaciones han sido completamente paralizadas los cuatro primeros dias de la semana debido a la falta de entradas y de existencias, como a esperar los consignatarios las noticias del paquete Ingles.

Damos a continuacion algunas de las transacciones que tuvieron lugar.

Lanas.

500 arrobas	lana con carretilla	$ 70	la arb.
150 id	" id	70	"
1 lote	" de bor. sin cart.	80	

Cueros Vacunos secos.

140 de campo	Norte	173
160 de consumo	Oeste	174
300 matadero	Sud	176
250 al barrer	"	172

Cueros de potro.

47	listos	Oeste	55
120	al barrer	Sud	52

Cueros lanares.

180	docenas	campo	Norte	200
150	id.	matadero	id.	300
250	id.	id.	Sud	348
400	id.	campo	id.	210

Cueros de corderitos.

600	docenas	Norte	18

Cerda.

70	arrobas	del Norte	172
60	id.	del Sud	190

Trigos.

Ha habido concurrencia de molineros y se han realizado cantidades importantes de trigos que estaban en depósito, a precios reservados.

Maiz.

Sin entradas, con tendencia a la baja por la poca demanda.

Ecsaltacion de la Cruz.

37 cabezas hacienda vacuna para matadero á 260 y 300
789 id. id. lanar para id. á 50 y 55

Se han introducido en Campana de 1500 á 2000 cabezas hacienda vacuna.

AVISOS A ÚLTIMA HORA.

JUZGADO DE PAZ.

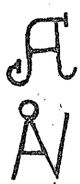

Por el presente se avisa á quien se considere dueño de un buey overo osco con la señal de despuntada una oreja y rasgada la otra y barbijo de atras para adelante y con las dos marcas dibujadas al márgen ocurra ante el Juez de Paz infrascrito donde se le entregará, prévio abono de los gastos que ocasiona este aviso.

E. de la Cruz Julio 26 de 1872.

J. Silverio Morales.

Aviso

DE LA MUNICIPALIDAD DEL AZUL.

Si existiese D. Francisco Oyos, que se cree natural de Salta, quién fué conducido en compañia de D. Santiago Represa á Buenos Aires en 1835, sentados ambos sobre un mismo caballo, con una barra de grillos cada uno y envueltos estos con bayetas verdes, acusados como SALVAJES UNITARIOS siendo solo víctimas de una infame é indigna delacion; ó en su defecto, haya dejado herederos legítimos y legales de sus acciones y derechos civiles, la Municipalidad por acuerdo de fecha 19 del corriente mes, les hará entrega de los fondos que por justa tasacion produzca la venta del sitio solar, que, poblado por Oyos con arreglo á las Leyes vijentes entonces y vendido recientemente por su ilejítimo poseedor, se haya hoy ocupado por un valioso edificio cuyo constructor de BUENA FE, no puede ser legalmente perjudicado.

El valor actual, puesto que fué contratado en SESENTA MIL pesos m/c segun pregona la fama, reintegrará, materialmente por lo menos á sus lejítimos dueños, del capital en él invertido hace 38 años, con mas el valor del negocio mercantil que perdió con el solar 37 años ha, D. Francisco Oyos.

Azul, Julio 20 de 1872.

CEFERINO PEÑALVA.
Presidente en egercicio.
Francisco Tozar.
Secretario interino.

AMADEO HERMANOS.

CALLE DE LA VICTORIA Nº 265.

BUENOS AIRES.

Consignatarios de Frutos del Pais en General y haciendas vacuno, yeguarizo y lanar.

Tienen en venta ovejas finas al corte, con 16 años de afinacion, y venden tambien Padres puros de Rambouillet y Negrette, como cruzados.

En el Carmen de Areco.

Se ha establecido una Cigarreria bajo el nombre "La Primitiva" de Pedro Ferrer é hijos; especialidad en cigarrillos de tabaco negro. Tienen, un exelente surtido del ramo y ofrecen remitir á los pueblos vecinos los pedidos qué se le hagan, al precio mismo de la Ciudad.

JUZGADO DE PAZ DEL BRAGADO.

EDICTO JUDICIAL.

Por el presente se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados en este Partido por fallecimiento de D. José Perez, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha. Se presenten en este Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Bragado Julio 20 de 1872.

Pedro A. Costa.

245

AVISOS.

AVISO MUNICIPAL.

El Gobierno, por resolucion de 17 de Junio último. y de acuerdo con el dictámen Fiscal recaido en el espediente promovidó por esta Municipalidad, ha dispuesto que en cada Juzgado de Paz de Campaña se lleve un rejistro especial para el ganado de cerda, en el cual cada propietario deberá inscribir sus señales, tomándose como norma lo que se hace con las señales de ovejas.

Lo que se avisa al vecindario para su debido cumplimiento.

E. de la Cruz, Julio 20 de 1872.

JOSÉ SILVERIO MORALES

Manuel Cruz

(Secretario)

CIRCULAR.

Á los Tenientes Alcaldes del Partido.

Tan luego como se imponga Ud. de la presente procederá a levantar un padron de todos los rodados que ecsistan en su manzana, especificando los nombres de sus dueños i la especie de ellos, dando aviso de que se aplicará la multa que previene la ley a los que no se hayan munido de la patente que les corresponda antes de 15 del prócsimo Setiembre.

Al mismo tiempo avisará a los creadores de hacienda de cerda, ocurran a sacar el boleto de la señal que deben usar en esta especie.

Dios guarde a Ud.

J. Silverio Morales.

(Juez de Paz.)

San Andres de Giles.

El Dr. D. Aquiles Lemme avisa al respetable público, que desde hoy para lo sucesivo, vacunará gratis todos los dias en su casa particular desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

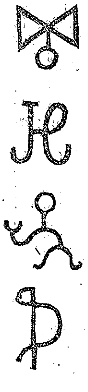

Buena GRATIFICACION.

Se dará a la persona que de noticias ciertas del paradero de cinco caballos de la primera marca i tres de las que siguen, que se han perdido.

Ocurrir a la estancia de Dª Eusebia Gelbes de Ponce en este partido.

AVISO.

Desde la fecha queda establecida la "Oficina de Trabajo" decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 22 de Marzo último cuyo objeto es proporcionar colocacion a todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado o ya establecido en el pais.

El carácter oficial que reviste esta Oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios a los que buscan trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que los soliciten, sin que cueste nada de las partes.

Las personas que deseen obtener trabajadores ó dependientes se dirijirán a está Oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deben reunir los solicitados.

Esta Oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina a la de Corrientes.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

AVISO MUNICIPAL.

Por el presente se avisa a los poseedores de rodados que pueden ocurrir a sacar la patente que les corresponda a fin de estar munidos de ella antes de 1º Agosto, fecha que designa la Ley.

E. de la Cruz, Julio 1º de 1872.

J. SILVERIO MORALES.

Manuel Cruz.

(Secretario.)

PLANILLA DEMOSTRATIVA

DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA CAJA MUNICIPAL DEL PILAR.

Correspondiente al segundo trimestre del año 1872.

Ingresos.	Deben.	
Existencias del trimestre anterior......	$ 2668	
Por el derecho de guias......	" 720	
Por id. de sepulturas......	" 290	
Por id. de pesas y medidas......	" 2900	
Por id. de Boletos de señal......	" 1500	
Por id. de Boletos de transferencias....	" 80	
Por id. de Abasto......	" 2445	
Por un novillo do marca no conocida.....	" 200	
Por id. de arrendamiento......	" 545	
Por tres nichos de esta Corporacion....	" 1500	
Por el dererecho de patentesde negocio	" 300	
Por id. de rodados......	" 775	
Por multas impuestas por el Sr. Juez...	" 2820	
Suman las entradas.... $		16743

Egresos.	Haber.	
Estipendio del Secretario......	$ 1500	
Subvencion del Preceptor......	" 900	
Estipendio del Organista......	" 600	
Estipendio del encargado de los corrales por diez dias......	" 133	
Estipendio del sepulturero......	" 1200	
Estipendio del encargado de la limpieza.	" 990	
Por chasques a la Capital y demas......	" 500	
A Roque Janossy segun cuenta......	" 407	
A Juan Escoubas segun cuenta......	" 445	
A Benito Gonzales por varias cuentas....	" 2611	
A Bartolomé Bolia a cuenta de mayor cant.	" 1500	
A Feliz Belome segun cuenta......	" 1765	
A Felipe M. Torres por el Te-Deum......	" 100	
A Miguel Melo segun cuenta......	" 210	
A Pedro J. Carrion para el pago de la letra de crédito......	" 1800	
A Felipe M. Torres por en ensayo a los niños el Himno Nacional......	" 150	
A los vijilantes por el veinte y cinco por ciento de las multas......	" 705	
Al Preceptor por útiles para la Escuela desde el primero de Junio del 71 hasta el primero de Julio del actual......	" 800	
En Sesion se quemaron cuatro cientos $ falsos que existian de años atrasados.	" 400	
Suman las salidas... $		16716

Como se ve, las entradas importan diez y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos m/c y las salidas diez y seis mil setecientos diez y seis pesos m/c quedando por consecuencia en favor de la caja la suma de treinta y siete pesos m/c.

BENITO GONZALEZ. **Roque E. Cainzo.** JUAN G. PAGOLA.

MATEO J. PIÑERO *Rufino A. Cardoso*—(Secretaro.) JUAN CARCAÑO.

AVISO

DE LA

CASA DE LAS B. B. B. DE J. A. FERNANDEZ

DIALOGO.

(Se juntaron las comadres

Dª Torrevieja i Dª Añeja.)

T.—Mui buenos dias, comadre
A.—Dios me la cuide i la guarde
T.—En qué trajines anda
Con ese atado tan grande?
A.—Provista en lo del gallego
D. Juan Antonio Fernandez,
He mercado lo preciso
A buen precio y con buen aire;
Con aquel bonito modo,
Con ese gusto, i agrado
Que atienden a sus marchantes!...
T.—Permitame le interrumpa,
I suele dar algo fiado?
A.—Si es persona acreditada
I no es morosa en la paga.....
T.—Ya comprendo, i en los precios?
A.—Ahí está la gran rebaja:
Azucar a veinte reales
La yerba, eso no se diga,
Se toma el mate de valde,
Casi es como no comprarla,
I a este tenor lo demas;
Le recomiendo la casa.
T.—Pues me alegro de saberlo
I por ello doi las gracias;
Voi a cobrar un lavado
I con su importe corriendo
Iréme á lo de Fernandez,
A.—El lema de su bandera
Es vender bueno i barato
I liebre vender por liebre
I no dar liebre por gato.
No se olvide de las señas,
En la esquina de la Plaza
Bueno, Bonito i Barato
Donde se da el peso neto
T.—En la casa del gallego?
A.—Con otro nombre, el Inquieto.
A Dios doña Torrevieja
T.—A Dios mi querida Añeja.

Vacas y ovejas.

En la estancia de "Las Palmas" partido de Zárate, se venden de dos mil quinientas a tres mil ovejas con capones, gordas i sanas por precisarse el campo. Tambien hai hacienda vacuna, gorda y mucha caponada en varias majadas.

Casa en venta.

Se vende la casa de D. Eustaquio Lopez, compuesta de siete piezas, buen pozo de agua, letrina corralon cercado de pared i muchas plantas frutales i jardin, con un terreno cercado de alambre i alfalfar. Quien se interese ocurra a su dueño para tratar.

EDICTO.

Pilar, Julio 12 de 1872.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de la morena Fulgencia Cornejo, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran les parará el perjuicio que haya lugar.

Roque E. Cainzo.

Zapateria del Aguila.

Primera y unica porteña de la Exaltacion de la Cruz, en cuya casa se hace de todas clases de trabajos muy buenos y á precios módicos.

Ricas botas de recorte de todas clases, lisas de becerro frances y botines elásticos de recorte y de una pieza para hombre; botines elásticos para Señora y para Niños botines á la crimea y zapatos, zapatillas de cuero y de jénero, ocurrir a la zapateria de

Avelino del Aguila.

CIPRIANO ANTONIO SUAREZ

PROCURADOR

Y

Rematador Público.

Escritorio Calle San Martin Nº 20.

Domicilio San José de Flores, calle de Rivadavia Nº 1.

BUENOS AIRES.

Se encarga de la direccion del arreglo de toda clase de asuntos comerciales, civiles y criminales—Se hace cargo de la liquidacion de toda clase de testamentarias, con brevedad y economia para los interesados—ya sea sugetándose á regulacion ó bien por un tanto. Cuenta para su realizacion con los abogados principales de nuestro foro, con contadores de reconocida inteligencia y con escribanos, activos, honrados y laboriosos.

Se encarga de la compra y venta de haciendas y campos.

Drogueria de A. G. Zimmermann.

En este establecimiento se encuentra un gran surtido de perfumeria de las mejores casas, ingleses y franceses, drogas de todas clases, y un variado surtido de artículos de Joyeria y Relojeria.

EL ALFABETO MORAL

DE LA

JUVENTUD ARJENTINA.

A 10 pesos uno

I A 100 PESOS DOCENA

Se vende en casa de D. Epifanio Reinoso.

Carruages de alquiler.

NARCISO CANDEMIL

Ofrece sus servicios al vecindario para hacer viajes en volanta a donde lo soliciten los interesados. Ocurrir al Almacen de D. Epifanio Reinoso.

J. 16—3 p.

AJENCIA DE MENSAJERIAS.

I COMISIONES EN JENERAL

DE

M. CABRERA H.

254 PIEDAD 254

MARCAS DE FUEGO

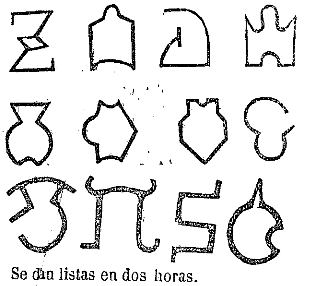

Se dan listas en dos horas.

"El Americano."

REDACTADO POR D. H. F VARELA

en Paris.

Se suscribe en la Oficina del

"MONITOR DE LA CAMPAÑA."

Precio de la suscricion $ 115 por trimestre, anticipado.

MEZARI I JAÚREGUI

REMATADORES I COMISIONISTAS

en el Bragado.

IMPRENTA ESCOLASTICA

DEL

"MONITOR DE LA CAMPAÑA

En la E. de la Cruz.

PLAZA DE LA CONCORDIA.

Se hace toda clase de impresiones, con buena correccion, prontitud i equidad. Algunas Municipalidades que la han ocupado en diversas impresiones, han apreciado la actividad i esmero con que han sido servidas.

Las Municipalidades i personas de otros pueblos que se dignen favorecerla no tienen mas que dirijirse enviando los originales.